

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501873
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables de la titulación exponen que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Además exponen que durante el curso 2014-15 se ha cumplido la planificación de la enseñanza establecida en la Memoria de Verificación y que no han tenido dificultades en la implantación del título.

Id. ministerio:2501873

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la última memoria verificada. Hay evidencias positivas al respecto como la valoración positiva por parte de docentes y alumnos sobre los objetivos, información y planificación de la titulación. También hay disponibilidad de recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de la titulación. En resumen, el calendario de implantación del Grado se está ajustando al indicado en la memoria verificada del título. Todos los indicadores mejoran en términos generales respecto al curso pasado y algunas de las dificultades detectadas han sido corregidas y otras están en proceso de solución.

La comisión de garantía de calidad se reúne con una frecuencia adecuada (tres veces en el último curso), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación. Puede observarse en este sentido una mejora paulatina de los informes de autoevaluación a lo largo de los sucesivos cursos.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Conforme avanza la implantación del título se va recogiendo un mayor número de indicadores (se aprecia una evolución coherente de los indicadores en el último curso), los cuales son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta de marcha también se revisa. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

La información aportada en este apartado del Autoinforme, hace un análisis general sobre la implantación del SGIC y su contribución al título, aportando un análisis y valoración de los resultados de los procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC, detallando en qué aspectos se centran dichos procedimientos. De forma general, se puede inferir que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

Los responsables han identificado algunas debilidades, en particular mejora continua de los procedimientos utilizados y mejora de las acciones de movilidad.

La universidad aporta información sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de agentes externos, aunque se apunta que algunos profesores de la comisión pueden cumplir este rol al ser presidentes de colegios profesionales.

Las actas de la CGC están disponibles en la WEB.

Aunque ha mejorado, sigue persistiendo una baja participación en las encuestas de satisfacción.

Para facilitar la gestión del SGIC de la EPSJ, se dispone de un gestor documental basado en IsoTOOLS donde se van actualizando aspectos relacionados principalmente con los procesos de seguimiento de títulos. No es posible valorar el gestor, ya que su acceso no está disponible para el seguimiento.

En contestación a la recomendación de año anterior se añade un pantallazo del gestor que permite ver las diferentes opciones, aun así es imposible valorar de forma completa su adecuación.

Recomendación: Se recomienda poner en marcha acciones que potencien la movilidad de los estudiantes.

Recomendación: Se recomienda seguir con las acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.

Recomendación; Se recomienda felicitar el acceso al gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

Id. ministerio:2501873

Se aporta información detallada del profesorado involucrado en el grado. Se aportan datos sobre categoría. Se añade como dato para valorar la experiencia docente e investigadora del profesorado, el número de quinquenios (235), sexenios (83) y número de proyectos de innovación docente (43). El ratio quinquenios /sexenios es bajo, un sexenio por cada 3 quinquenios y deberían ponerse en marcha acciones para mejorar el ratio.

En el Autoinforme, apartado I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se hace referencia a que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garantizan tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje.

En el apartado 3 Profesorado, se hace referencia al mecanismo regulador de sustituciones de la universidad mediante una bolsa de empleo para el PDI, pero no se explica el mecanismo de sustitución del profesorado para bajas de corta duración que se pueden producir a lo largo del curso.

Recomendación: Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar el número de sexenios del profesorado.

Recomendación: Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones a lo largo del curso académico.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles. Los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos son buenos, lo que indica que las instalaciones y medios son adecuados.

Según se aporta en el autoinforme, se ha puesto en marcha el sistema para la orientación académica y profesional de los estudiantes. Se valora positivamente el nivel de satisfacción con el servicio recibido.

5. Indicadores

Satisfactorio

En el autoinforme se ha valorado la información recogida sobre algunos indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, observando resultados en línea con las previsiones de la Memoria de verificación.

Del análisis de los indicadores se tienen que identificar claramente fortalezas y debilidades, para facilitar su comprensión y determinar las acciones de mejora que correspondan.

En general puede observarse una evolución positiva de los indicadores recogidos (tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de no presentados), aunque la mejora es muy lenta y en general están por debajo de los valores objetivo, también están por debajo en comparación con otras universidades andaluzas. Pese a la buena evolución de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito, es necesario realizar un esfuerzo para lograr valores más altos, acordes con los de esta titulación en otros centros.

Es necesario incidir en el análisis de las cifras de no presentados que, si bien evolucionan favorablemente curso a curso, tienen un amplio margen de mejora. Se debe vigilar estos indicadores y tomar acciones correctoras.

En el autoinforme de evaluación se han analizado los indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGC de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora. En este sentido puede apreciarse que son más completos que en los autoinformes anteriores.

Hay que destacar un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado, aunque el porcentaje de alumnos que realizan las encuestas sigue siendo bastante bajo aún, a pesar de seguir aumentando paulatinamente.

Recomendación: Se recomienda que en futuros Autoinformes se incluya un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores aprobados por la CURSA que permita

fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones que contiene el informe de verificación fueron valoradas y resueltas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2012/2013.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El informe de Modificación de fecha 12/02/2016 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

1. Se recomienda buscar una optimización de procesos en Secretaría.

TRATAMIENTO ADOPTADO: La Universidad de Jaén tiene centralizados los servicios de Secretaría Única en el Campus de Las Lagunillas. Dicha Secretaría Única constituye la secretaría y servicios de gestión académica de todos los centros. En este sentido, desde la EPSJ no tenemos gestión directa sobre los procesos de la Secretaría Única, si bien sí que se han hecho llegar las dificultades encontradas en algunos procesos que le atañen. Fruto de estas acciones y de la voluntad de mejora continua, es de justicia comentar, que en los últimos cursos, y en aras de facilitar todo tipo de procesos relacionados con la gestión académica de los alumnos, el Servicio de Gestión Académica ha puesto en marcha y potenciado lo que se denomina ¿Secretaría Virtual UJA¿ (<https://www10.ujaen.es/conocenos/serviciosunidades/sga/tramites>), enlace en el que se pueden acceder a la totalidad de los trámites y solicitud de información por parte de los estudiantes, de una manera cómoda y rápida. Además se han racionalizado los procesos de matrícula (<http://www10.ujaen.es/conocenos/serviciosunidades/sga/tramites/matricula>) para los estudiantes sin necesidad de acudir a la Secretaría de alumnos. No obstante, para aquellos estudiantes que deseen acudir físicamente a la secretaría, existe un enlace (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/contactar>) donde es posible solicitar turno de antemano, actuaciones todas ellas que valoramos muy positivamente y tendentes a la racionalización y optimización de procesos en la Secretaría Única. Es por esto que consideramos, pese a estar fuera del ámbito competencial de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, esta recomendación como debidamente tratada y resuelta, habida cuenta de que no ha habido incidencias (quejas) en este sentido durante el curso académico 2014/15.

Atendida y resuelta

2. Se recomienda velar por el completo cumplimiento de las Guías Académicas, sobre todo en lo concerniente a criterios de evaluación y modificación de contenidos.

TRATAMIENTO ADOPTADO:

Como se ha indicado en el epígrafe II del presente autoinforme, la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ vela para que, antes del inicio del periodo de matrícula del curso académico, la web del centro tenga publicada toda la información sobre el Título de Grado, así como la totalidad de las Guías

Académicas, conteniendo, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados:

Definición de los objetivos del programa formativo; Características de las asignaturas en cuanto a número de créditos; Objetivos específicos de las asignaturas; Contenidos de las asignaturas;

Metodología de enseñanza-aprendizaje; Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje; Personal académico

Id. ministerio:2501873

responsable de las asignaturas; Bibliografía y fuentes de referencia; Recomendaciones para cursar la materia o asignatura; Calendario de exámenes; y Actividades complementarias. En el último curso se ha tenido en cuenta especialmente que en las Guías Académicas aparezcan explícitamente las competencias y/o resultados de aprendizaje evaluados en cada instrumento de la metodología de evaluación. Además, de las encuestas de satisfacción global realizadas por los estudiantes de este grado, puede deducirse una notable satisfacción en temas tales como la información que se recibe sobre los distintos aspectos de las guías docentes, el cumplimiento de la planificación de la asignatura plasmada en las guías docentes por parte del profesorado, o el ajustarse a los sistemas de evaluación expresados en las mismas. Y a todo ello, súmese que durante el curso 2014/15, no se ha recibido ninguna queja o reclamación sobre los aspectos concernientes a incumplimiento de los criterios de evaluación en las asignaturas del Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Por todo ello, consideramos la citada recomendación como debidamente tratada y no decimos resuelta, pues es obligación de la Comisión de Garantía de Calidad estar vigilante siempre en el cumplimiento de las Guías Académicas.

Atendida y resuelta

3. Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

TRATAMIENTO ADOPTADO: En el Plan de Mejora para el curso 2014/15, plasmado en el autoinforme de seguimiento del curso 2013/14 (convocatoria 2014/15), ya se incluía una acción de mejora en el sentido de ¿fomentar la participación en las encuestas online por parte del PDI y de los estudiantes¿. Y entendemos que las tareas llevada a cabo para conseguir implantar dicha acción de mejora han sido positivas, tal y como se detalla en el epígrafe I de este autoinforme. En el mismo se detalla que, durante el curso 2014/15, la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción global ha sido de un 30,48%, muy superior al 13,27% del curso anterior 2013/14. Y respecto al profesorado, la participación ha sido del 21,27%, muy superior al 7,14% registrada en el curso anterior 2013/14. Por tanto, entendemos que las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ van dando sus frutos, aunque es evidente que hay que seguir incluyendo en el plan de mejora las acciones encaminadas a conseguir una mayor participación, que permita segmentar los resultados de las encuestas con niveles de confianza importantes. Por todo ello, consideramos la citada recomendación como debidamente tratada y con resultados positivos, si bien habrá que insistir para que lo sean aún más.

Atendida y resulta con seguimiento continuo.

4. Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad a agentes externos.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Es cierto que en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ no aparecen explícitamente miembros representantes de los agentes externos. Pero ocurre que eso es así porque lo están implícitamente. Así, el representante del PDI de la rama Geomática y Topográfica, prof. Pinilla Ruiz, ostenta a su vez el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Jaén. El coordinador de calidad, prof. Amezcua Ogáyar, ostenta a su vez el cargo de Presidente-Delegado del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Jaén. Y además, la representante estudiantil, srta. Quesada Real, es miembro de los equipos auditores de ANECA. Es por todo ello que, si bien es cierto que no hay explícitamente representación de los agentes externos en la comisión, sí que la hay implícitamente, pues se cuenta con representantes de dos colegios profesionales así como con la experiencia del sector estudiantil en los procesos de auditoria de titulaciones. En el futuro, cuando no haya coincidencia de cargos en las personas que componen la comisión, debemos estimar la necesidad explícita de que miembros de los agentes externos estén en su composición. Pero dada la composición actual consideramos que la recomendación está tratada, y resuelta a nuestro juicio

Atendida y resulta

5. Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

TRATAMIENTO ADOPTADO: esta recomendación ya ha sido tratada en este autoinforme unas líneas más arriba, como recomendación 3 del apartado 1.

Atendida y resulta con seguimiento continuo.

6. Se recomienda facilitar el acceso al gestor documental para su evaluación. TRATAMIENTO

Id. ministerio:2501873

ADOPTADO: Durante el curso 2014/15, y tal como aparece en epígrafe II de este autoinforme, se ha dispuesto del gestor documental IsoTOOLS, donde se van actualizando aspectos relacionados con el sistema de garantía de calidad. A dicho gestor documental se tiene acceso a través de login y password, y a él pueden acceder con permisos de sólo lectura la totalidad de los miembros de la comunidad universitaria relacionados con este grado (PDI, estudiantes, PAS). No es posible acceder al gestor documental sin las claves usuales que cada usuario emplea en los servicios de la Universidad de Jaén. A modo de orientación, se incluye una captura de pantalla del menú inicio de IsoTools. El acceso se realiza mediante el enlace <http://ujaen.isotools.org/> y se solicitan las claves. Por tanto, se entiende tratada la recomendación, aunque su acceso está restringido.

Atendida y resuelta parcialmente

7. Se recomienda aportar información completa del profesorado, incluyendo la experiencia docente e investigadora.

TRATAMIENTO ADOPTADO: En el apartado III de este autoinforme se analizan los datos del profesorado, incluyendo explícitamente el número de profesores y categoría profesional de los mismos, así como, dentro de los profesores funcionarios, el número de quinquenios y de sexenios, que permite valorar la experiencia docente e investigadora. También se aporta información sobre los proyectos de innovación docente en los que están implicados los profesores del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Atendida y resuelta

8. Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Como se ha indicado en el epígrafe III de este autoinforme, la Universidad de Jaén tiene establecido el mecanismo regulador de las sustituciones de PDI cuando éstas son necesarias. Para ello, se dispone de una Bolsa de Sustituciones de PDI, a la que se accede mediante la inscripción previa en la Bolsa de Empleo para el PDI de la Universidad de Jaén

(<http://bcontratacion.ujaen.es/authentication.php#c=Login&a=getHome>). En el enlace

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/servpod/procselecpdi> se publican todos los

procesos selectivos, y la normativa que le es de aplicación, como es el "Reglamento para la regulación de la sustitución del PDI en la Universidad de Jaén"

(<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/normativa/reglamento2012sutitucion%20PDI.pdf>) así como los "Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén"

(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/normativa/baremo_contratacion_25-07-2007.pdf).

El tratamiento adoptado, es adecuado para sustituciones de alta duración o bajas permanentes, pero no se aporta información sobre sustituciones cuando son debidas a bajas de corta duración, permisos para viajes etc,

Atendida y no resuelta

9. Se recomienda aportar los mecanismos de coordinación y su funcionamiento.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Como se ha indicado en el epígrafe I de este autoinforme, canalizadas fundamentalmente a través de la figura del Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, el Equipo de Dirección de la Escuela realiza anualmente una serie de reuniones de coordinación con estudiantes y profesorado. Las reuniones de coordinación se iniciaron en febrero con los delegados y subdelegados de todos los cursos con el objetivo de detectar buenas prácticas docentes así como problemas.

Concretamente el 2 de febrero el Equipo de Dirección de la Escuela con los delegados de todos los grados impartidos en la Escuela. En esta reunión se expusieron las tasas de resultados para todos los grados/asignaturas y se recopiló información puntual segmentada (teoría-prácticas) de diferentes asignaturas. En relación con la recogida de información del profesorado, el 23 de marzo el Equipo de

Dirección de la Escuela mantuvo una reunión con algunos profesores del Departamento de Informática con docencia en todos los grados. El criterio para citar al profesorado del departamento, así como en las siguientes reuniones con otros departamentos, fue seleccionar aquellas asignaturas que tenían peores tasas o que habían tenido incidencias remarcadas en las reuniones con los delegados. En ésta y en las siguientes reuniones se presentaron, en primer lugar, las tasas de resultados de las asignaturas y, a continuación, se recabó información segmentada del profesorado de las buenas prácticas docentes y dificultades que tenían para impartir la asignatura, realizándose un

Id. ministerio:2501873

informe particularizado para cada asignatura por parte de su coordinador. Este proceso continuó el 26 de marzo donde se realizó la reunión equivalente con profesores del Departamento de Matemáticas; el 21 de abril con profesores del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera; el 22 de abril con el Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología y el Departamento de Física; el 23 de abril con el Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática; el 28 de abril con el Departamento de Ingeniería Eléctrica y el 30 de abril con el Departamento de Ingeniería Cartográfica Geodesia y Fotogrametría. El proceso de coordinación culminó con dos reuniones generales, una el 16 de junio, con todos los profesores de los Grados de Ingeniería Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial y Organización Industrial y otra el 17 de junio con profesores de Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Geomática y Topografía. En estas dos reuniones, el director de la Escuela remarcó las mayores dificultades docentes que se han encontrado de forma global para todas las asignaturas, y segmentadas en diferentes apartados, a saber, alumnado y profesorado, y dentro de esta última, en los diferentes apartados que constituyen la práctica docente. Por todo ello, se entiende como atendida la recomendación efectuada.

Atendida y resuelta

10. Se recomienda incluir la información detallada de los medios materiales disponibles, aulas, laboratorios usados por la titulación de los disponibles en el centro, etc.

TRATAMIENTO ADOPTADO:

En el apartado IV del presente autoinforme se ha dejado patente, vía encuestas, la satisfacción del alumnado y profesorado del Grado en Ingeniería de Organización Industrial respecto a las infraestructuras y recursos de los que se dispone para impartir el mismo. Además se ha incluido un enlace a la distribución de aulas empleadas en los grados, así como una relación de las infraestructuras empleadas en este grado, atendiendo a la recomendación realizada.

Atendida y resuelta

11. Se recomienda mejorar la coordinación entre las distintas asignaturas del grado.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Se considera tratada esta recomendación basándonos en el tratamiento que se realiza a la Recomendación 9 de este epígrafe VI, formulado unos párrafos más arriba.

Atendida y resuelta

12. Se identifican como dificultades encontradas en la puesta en marcha del plan de estudios las siguientes, realizándose un análisis de las mismas y las causas que los producen: a) El alumnado es reticente al cambio de modelo de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante; b) Sería conveniente conocer los niveles de exigencia en las pruebas de selectividad, pues se detecta falta de base en determinadas materias; c) Se detectan disfuncionalidades en el criterio de asignación de grupos (poca homogeneidad en el número de alumnos de los grupos de prácticas); d) Se han constatado desviaciones en el cumplimiento de algunas guías académicas, principalmente en lo concerniente a los criterios de evaluación y a modificaciones en los contenidos y/o temporalidad; e) La información parece no fluir adecuadamente pese a los esfuerzos dedicados desde el equipo de dirección en este sentido; f) La carga de procesos en Secretaría única en relación con el personal disponible demora aspectos importantes. Para sucesivos seguimientos, se debe hacer especial vigilancia de estos puntos y analizar las acciones de mejora planteadas o que se planteen al respecto.

TRATAMIENTO ADOPTADO: a) se constata el hecho de que el alumnado, al menos en los primeros cursos, no está acostumbrado a estudiar sin control, por lo que le cuesta trabajo asumir el nuevo modelo; para ello, en las reuniones de coordinación con el profesorado se insiste en la necesidad de explicar las metodologías docentes expresadas en las Guías Académicas; esta dificultad no se constata en los cursos superiores. b) El equipo de dirección de la EPSJ no puede intervenir en los contenidos y niveles de exigencia que se exigen en las pruebas de selectividad, pero la implantación de cursos de nivelación en materias como física, química, matemáticas y dibujo técnico favorecen la integración de los nuevos estudiantes. c) los criterios en la asignación de grupos de prácticas han sido cambiados: ya no se realizan por orden alfabético sino que, dada la oferta de grupos de prácticas, son los alumnos los que, a través de la plataforma ILIAS, escogen su grupo de prácticas para cada asignatura, indicando el orden de preferencia. d) la respuesta a esta recomendación se fundamenta en lo argumentado para tratar la Recomendación 2 de este epígrafe VI. e) la página web de la EPSJ se encuentra permanentemente actualizada; es cierto que se

Id. ministerio:2501873

constató que a los estudiantes les parecía poco intuitiva la estructura de la página, lo que hacía que estuviesen poco familiarizados con ella. Por ello, durante el curso 2015/16 se ha cambiado el entorno de la web de la EPSJ, haciéndolo más amable, para intentar lograr que el flujo de información sea óptimo. f) esta problemática ya se ha abordado en el tratamiento a la Recomendación 1 del epígrafe VI de este autoinforme.

Atendida y resuelta

13. Se recomienda: Se observa un grado de participación muy bajo en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado. También se observa un ligero descenso en la valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción. El Grado de cumplimiento de las encuestas de satisfacción del PDI es también muy bajo. Este apartado se valora negativamente, debiendo establecerse acciones intensas de mejora que permitan obtener resultados positivos, debiéndose vigilar este punto en futuros seguimientos.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Respecto a la baja participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción, consideramos la recomendación tratada fundamentándonos en el tratamiento realizado a las Recomendaciones 3 y 5 de este epígrafe VI.

Respecto a la valoración del profesorado en las encuestas, ésta ya ha sido analizada en el epígrafe I de este autoinforme.

Atendida y resuelta

14. Se recomienda cambiar la forma de realizar el procedimiento sustituyendo el buzón de sugerencias, que según se desprende del autoinforme por varios puntos está teniendo poca efectividad, por otro sistema.

TRATAMIENTO ADOPTADO: Como se ha indicado en el epígrafe II de este autoinforme, se ha habilitado un buzón SQRF on-line, en su momento pionero en los centros de la Universidad de Jaén, a través de la web de la Escuela. A su vez, en la Universidad de Jaén la presentación de Incidencias puede tramitarse por varias vías (a Departamento implicado, a la Escuela, directamente al Defensor universitario), e incluso a través del buzón SQRF de la Universidad de Jaén (online y físico), que canaliza las incidencias hacia los interesados. Estimamos que, a lo largo de los cursos de implantación de los nuevos grados en la EPSJ, el buzón electrónico SQRF ha constituido un sensor fundamental para detectar anomalías o no conformidades, sobre todo en temas de planificación de las enseñanzas y gestión de la información. Para ello, se ha realizado un seguimiento exhaustivo de las incidencias recibidas a través del buzón online, que se almacenan, analizan y tramitan dejando constancia en una base de datos. Por ello consideramos que el buzón SQR de la EPSJ, apoyado por los otros medios de recogida de incidencias con que cuenta la Universidad de Jaén, constituye una forma útil de gestionar las incidencias. No obstante habrá que seguir difundiendo su existencia para fomentar su uso.

Atendida y resuelta

15. Recomendación: Los valores de los indicadores (tasa de éxito, tasa de rendimiento y no presentados) son bastante bajos, por lo se debe prestar atención a su evolución futura y establecer acciones que los mejoren sustancialmente.

TRATAMIENTO ADOPTADO: En el epígrafe V de este autoinforme se analizan exhaustivamente esos y otros indicadores del Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Además se valora positivamente el hecho de que en el curso 2014/15, tanto la tasa de rendimiento como de éxito hayan experimentado una mejoría, así como también el hecho de la disminución de la tasa de no presentados.

Se ha avanzado respecto del informe anterior, pero los indicadores siguen siendo bajos y admiten mayores mejoras. Se debe seguir prestando atención a su evolución, e insistir en las acciones de mejora.

Atendida y resuelta con seguimiento continuo.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora recogido en el autoinforme se deriva del análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGC. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés.

Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los años de implantación del título. En el plan de mejora se planifica de manera sistemática las acciones correctivas apropiadas a las características de éste. Para cada acción de mejora se aporta el responsable, su planificación temporal y objetivos cuantificados para su seguimiento. Para futuros autoinformes sería conveniente incluir un análisis del nivel de cumplimiento del plan de mejora desarrollado durante el curso académico anterior.

Recomendación: Se recomienda añadir un análisis del nivel de cumplimiento del plan de mejora desarrollado durante el curso académico anterior.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura